



# RESOLUCIÓN CS N° 407/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 6.105/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Derecho Concursal" Carrera de Contador Público Nacional (Planes 1985 y 2003), y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad eleva a este Cuerpo la nómina de miembros del Jurado respectivo y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 350/87 y modificatorias), a excepción del Dr. Carlos Arturo ULIVARRI, quien se encuentra inhabilitado reglamentariamente por su condición de consejero superior.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 259/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Juan ULNIK	Miguel Federico BARGALLÓ
Néstor Michel DAVID	Julia María LUJÁN VILLANUEVA
Enrique Manuel BUTTY	

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que se excluye al Dr. Carlos Arturo Ulivarri de la propuesta elevada por la Facultad, por su condición Consejero Superior, conforme a lo previsto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jur. y Soc., UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Económicas, Jur. y Soc. a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA